



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Bahía Blanca, La Plata y Rosario, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2013, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:





FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:

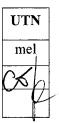
Registro Nº	Apellido y Nombres	Documento	Título
91.799	FERNANDEZ, Adolfo Teodoro	D.N.I. 18.512.656	Ingeniero Laboral
91.800	FERNÁNDEZ, Adrián Marcelo	D.N.I. 16.730.969	Ingeniero Laboral
91.801	ZANOTTI, Jorge Olmar	D.N.I. 11.138.956	Ingeniero Laboral
91.802	GUEVARA, Oscar Domingo	D.N.I. 11.921.433	Ingeniero Laboral
91.803	RAMOS, Sabrina Natalia	D.N.I. 29.631.394	Ingeniera Laboral
FACULTAI	REGIONAL LA PLATA:		
91.804	MEDRANO, Roman Ariel	D.N.I. 27.824.891	Ingeniero Laboral
91.805	MINGUEZ, Nicolas Maria	D.N.I. 12.200.449	Ingeniero Laboral
91.806	MAULEON, Marcelo Daniel	D.N.I. 16.100.753	Ingeniero Laboral
91.807	GAMBINO, Lucas Francisco	D.N.I. 28.714.764	Ingeniero Laboral

FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

91.808 SANCHEZ, Marcelo Oscar D.N.I. 23.061.085 Ingeniero Laboral

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1999/2013



Ting. HÉCTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior